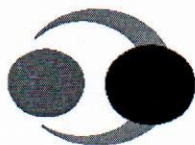


Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 005/2017

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día lunes diecinueve (19) de junio del año dos mil diecisiete (2017), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; Licda. María Dolores Díaz, en representación de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Dr. Antonio Medina, en representación del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Licdo. Guillermo Camilo, representantes de los coordinadores ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública; Licda. Elizabeth Paredes, representante de los Defensores Públicos ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública; y la Dra. Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo, han tratado los siguientes puntos:

1. Se conoció el recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Luisa Testamark vía su abogado el Dr. Ángel Esteban Martínez Santiago, contra la decisión no. 001-2017 de fecha veintiuno (21) de febrero del año 2017; decidiéndose rechazar la reconsideración. En este punto se inhibieron la Dra. Laura Hernández Román y el Licdo. Guillermo Camilo; este último fue sustituido por el Licdo. Carlos Batista; también en este punto, en representación de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), se encontraba el Licdo. Carlos Villaverde.
2. Se aprobó la modificación a la política salarial aprobada en el acta no. 002/2017, de fecha 28 de marzo del 2017, de conformidad con el numeral 11 del artículo 16, de la Ley no. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, del 12 de agosto del 2004. Ante la negativa de la Dirección General de Impuestos Internos de que la ONDP asuma el impuesto deducido por el Estado al bono vacacional que se le otorga a todo el personal. Por lo que, al 5% ya previamente aprobado por el Consejo, se agrega un 1.5% que se iba a emplear para el impuesto del bono vacacional; quedando el aumento en un 6.5% general a todos los empleados como la política salarial aprobada.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

3. Se conoció la recusación en audiencia interpuesta por el Licdo. Manuel Bello, contra la jueza disciplinaria Marcia Ángeles, sobre el caso no.014/2015, decidiéndose rechazar la recusación interpuesta. En este punto se inhibió el Licdo. Guillermo Camilo representante de los coordinadores, por ser también coordinador de la Oficina de Control de Servicio.
4. Se conoció la recusación en audiencia interpuesta por el Licdo. Manuel Bello, contra la jueza disciplinaria Marcia Ángeles, sobre el caso no.018/2015, decidiéndose rechazar la recusación interpuesta. En este punto se inhibió el Licdo. Guillermo Camilo representante de los coordinadores, por ser también coordinador de la Oficina de Control de Servicio.

Dr. Mariano Germán Mejía

Licda. María Dolores Díaz

Licdo. Carlos Villaverde

Dr. Antonio Medina

Licdo. Guillermo Camilo

Licda. Elizabeth Paredes

Licdo. Carlos Batista

Dra. Laura Hernández Román

MDD